

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.208

Sábado 26 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2676982

#### EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogado, Notario Público de la 27ª Notaría de Santiago, con oficio en Orrego Luco número 0153, Providencia, Santiago; certifica: Que por escritura pública de fecha 21 de julio de 2025, ante mí, comparecieron CRISTÓBAL GALLEGUILLOS HART, cédula de identidad número 15.098.972-8, y LUIS FELIPE RODRÍGUEZ PUGH, cédula de identidad número 15.384.449-6; y constituyeron una sociedad por acciones cuyas principales cláusulas se reproducen en el siguiente extracto: Razón Social: El nombre de la sociedad es "YELCHO SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La importación, exportación, distribución y comercialización de equipos y productos fotovoltaicos en Chile, así como la gestión de autorizaciones necesarias para su comercialización en el territorio nacional. B) La construcción, mantención y operación de parques fotovoltaicos en Chile, incluyendo la ejecución de proyectos energéticos y la suscripción de contratos de leasing y/o demás instrumentos públicos o privados para el financiamiento y desarrollo de parques fotovoltaicos en Chile. La venta de productos para la construcción de parques fotovoltaicos, la compraventa de contratos de suministro eléctrico, la compraventa de parques de generación eléctrica, la venta de energía, y la venta de productos y/o artículos para la generación eléctrica en general, así como cualquier otro bien relacionado con la generación de electricidad. C) La prestación de servicios de asesoría y consultoría en temas relacionados con los proyectos energéticos, la operación y mantención de parques fotovoltaicos, y la asesoría para el diseño de parques fotovoltaicos y cualquiera otra relacionada con necesidades energéticas. D) La participación en licitaciones públicas y privadas para la generación eléctrica y el financiamiento del diseño, construcción y mantención de parques y/o equipos fotovoltaicos. La investigación, desarrollo y comercialización de tecnologías relacionadas con los parques fotovoltaicos, equipos fotovoltaicos, la generación eléctrica, el suministro eléctrico y su almacenamiento y distribución. E) La adquisición, administración, explotación, enajenación y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, patentes, marcas comerciales, licencias y demás derechos de propiedad intelectual o industrial relacionados con su objeto social. Podrá establecer sucursales dentro y fuera de Chile, participar en otras sociedades o empresas nacionales o extranjeras, adquirir total o parcialmente empresas con objetos similares o relacionados, asociarse con ellas, así como celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de su actividad principal, sin limitación alguna. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.000.000 dividido en 100.000 acciones, todas ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones no son materia de extracto y se encuentran en escritura extractada.- Santiago, 22 de julio de 2025.

CVE 2676982

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

